



ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESIÓN ORDINARIA N° 432

En Santiago de Chile, a 30 de agosto de 2023, siendo las 15:30 horas, se reunió en modalidad híbrida (virtual y presencial) el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, presidente de la Corte Suprema; con la asistencia de los consejeros señor Arturo Prado Puga, ministro de la Corte Suprema; señor Jorge Sáez Martín, fiscal judicial (S) de la Corte Suprema; señor José Delgado Ahumada, ministro de la Corte de Apelaciones de Arica; señor Pedro Caro Romero, ministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua; señor Alejandro Gómez Cortés, presidente del Colegio de Abogados de Valparaíso A.G; y la señora Carmen Domínguez Hidalgo, académica. Estuvo presente el director de la Academia Judicial, señor Juan Enrique Vargas Viancos. Actuó como secretaria de actas la abogada, señora Bárbara Urrejola Scolari.

Excusaron su presencia el señor Luis Cordero Vega, ministro de Justicia y Derechos Humanos; el señor Jaime Gajardo Falcón, subsecretario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el señor Gonzalo Berríos Díaz, académico.

La tabla de esta sesión contempló los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 431.
2. Propuestas de iniciativas del Plan Estratégico 2023-2026. Presentación Cliodinámica.
3. Informe sobre postulaciones e ingresos al escalafón primario del Poder Judicial.
4. Pauta de evaluación concursos.
5. Conformación de las comisiones del Consejo.
6. Varios.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

1. Se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 431.
2. El director informa al consejo que, en el marco de la elaboración del Plan Estratégico de la Academia Judicial para el período 2023-2026, en el que se está trabajando con la empresa Cliodinámica, es necesario presentar al consejo el avance de dicho trabajo en sus primeras etapas y las iniciativas que se han levantado, para su aprobación, con el fin de seguir trabajando en las siguientes etapas y elaboración de indicadores. A continuación, el director presenta al consultor de la empresa Cliodinámica, Marcos Loyola, quien realiza una presentación a los señores consejeros dando cuenta de las dos primeras etapas de trabajo que se han desarrollado, que corresponden al levantamiento de información y marco de referencia (análisis de información documental,

entrevistas a actores claves de la Academia Judicial, entrevistas a actores clave externos, jornadas de trabajo) y al diseño de estrategia, etapa en la cual se decide dar continuidad a la visión y misión de la Academia, definidas en el plan estratégico anterior, y focalizarlas hacia nuevas iniciativas. Las iniciativas propuestas son las siguientes (8 transversales y 3 enfocadas en programas):

- Uniformar estándares en la ejecución de los cursos impartidos;
- Avanzar en la transferencia de aprendizaje;
- Aumentar postulaciones docentes en concursos que convoque la Academia;
- Fortalecer la vinculación entre áreas, programas y soporte de la Academia Judicial;
- Profundizar el conocimiento multidisciplinario en los cursos impartidos por la Academia;
- Potenciar la comunicación con el público objetivo;
- Disponer de nuevas tecnologías al servicio de la Academia Judicial;
- Fortalecer vinculación con egresadas y egresados de la Academia;
- Direccionar oferta de cursos del Programa de Perfeccionamiento;
- Aumentar cantidad de postulantes al Programa de Formación;
- Aumentar la cobertura en los cursos del Programa de Perfeccionamiento.

El consejo directivo aprueba las iniciativas propuestas por la empresa Clodinámica para el Plan Estratégico 2023-2026.

3. Tratándose del Programa de Formación, según lo acordado en la última sesión de consejo, el director presenta al consejo el informe elaborado por el equipo de la Academia Judicial relativo a las postulaciones e ingresos de egresados del Programa de Formación al escalafón primario del Poder Judicial,

durante el periodo 2020-2023, indicando que las principales conclusiones son las siguientes:

- Los egresados del PF postulan a las diversas categorías del escalafón primario, prefiriendo la quinta. La mayoría de los primeros nombramientos son en cargos de secretarios;
- Los concursos en cargos de 6ta y 7ma categorías representan el 19% del total de concursos titulares;
- Los tiempos para alcanzar una titularidad son largos (año y medio en promedio, algunos mucho más, con muchas postulaciones), lo que constituye un desincentivo para ingresar al PF;
- En el período, el Poder Judicial requirió de 50 nuevos titulares al año. La Academia Judicial proveyó de 42 (los restantes se completaron con stock);
- No se registró casos de incumplimiento del requisito de postulación.

A propósito del último punto, el director plantea la inquietud respecto a los egresados del Programa de Formación Especial y la obligatoriedad de tener que postular a un cargo de la 7ma categoría, ya que podría ser un desincentivo en la postulación al programa para ellos, que ya tienen experiencia, proponiendo poder hacer una excepción para ellos y eximirlos de dicha obligación.

El consejo directivo tomó nota de las conclusiones del informe sobre postulaciones e ingresos al escalafón primario del Poder Judicial, acordando levantar la exigencia de que los egresados del Programa de Formación Especial deban al menos postular a un cargo de la 7ma. categoría, manteniendo la cantidad de postulaciones exigidas al igual que para el Programa de Formación ordinario (3).

El Informe de egresados del Programa de Formación a cargos titulares del escalafón primario (2020-2023) se anexa a la presente acta.

4. El director presenta al consejo una propuesta de pauta de evaluación de concursos docentes, con el fin de uniformar las pautas ya existentes para los distintos programas, que resume los distintos criterios con los que se ha estado trabajando y que considera los antecedentes académicos de los postulantes y la experiencia académica y/o profesional.

En atención a que los consejeros tienen distintas opiniones respecto a los criterios que deben ser considerados en la pauta, se acuerda formar una comisión, integrada por los consejeros señores Domínguez y Caro y el director, para examinar las pautas de evaluación de concursos y presentarlas en la próxima sesión de consejo.

5. El director señala que es necesario conformar las comisiones del consejo de los distintos programas, en razón del cambio de los señores consejeros. Las comisiones quedan conformadas de la siguiente forma:

- Programa de Habilitación: consejeros señores Fuentes, Prado y Caro.
- Programa de Formación: consejeros señores representante del Ministerio de Justicia, Sáez y Delgado.
- Programa de Perfeccionamiento: consejeros señores Domínguez, Berríos y Gómez.

6. En cuanto a los temas varios:
 - a. El director da cuenta de la resolución de la Corte Suprema relativa a los preparadores para los concursos del Programa de Formación de la Academia Judicial, en que se estima no haber mérito para sancionar a los funcionarios judiciales que participen como profesores. El consejo directivo acuerda no insistir a futuro con el tema y no informar de ello a la Corte.
 - b. El director da cuenta al consejo de los resultados del proceso de selección para el Programa de Formación N° 84, en el cual fueron seleccionados 24 alumnos, y de los resultados de la convocatoria al Programa de Formación N° 85, dando cuenta del aumento de las postulaciones. El consejero señor Gómez felicita al director, y por su intermedio al equipo de la Academia, por los muy buenos resultados obtenidos en el proceso de selección de postulantes al Programa de Formación especial, especialmente por atraer nuevos y muy buenos candidatos y en un gran porcentaje de regiones.
 - c. El director informa al consejo que es necesario que se reúna la comisión del Programa de Perfeccionamiento para la adjudicación de los materiales docentes, fijándose una reunión virtual para el día martes 5 de septiembre a las 13.00 hrs.

- d. El director da cuenta de la realización del seminario sobre gobierno judicial, el cual tuvo una muy buena concurrencia, con un total de 115 asistentes.
- e. El consejero señor Caro informa de la resolución del Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, que dice relación con las evaluaciones de la Academia y su impacto en los concursos a cargos del escalafón primario, en el que se acordó modificar la pauta curricular en los concursos de cargos al escalafón primario eliminando los factores referidos a la nota que se obtiene en el programa de formación, cursos habilitantes y programa de habilitación. Se señala por su parte, y por parte del director, que quedan dudas respecto a su redacción e interpretación, respecto a si aplica a la postulación para el programa de ministros y si se aplica al programa de formación para la postulación a los primeros cargos del escalafón primario. El consejo directivo acuerda pedir mediante oficio una aclaración de dicha resolución.
- f. El consejero señor Gómez presenta ante el consejo directivo su renuncia voluntaria al cargo de consejero de la Academia Judicial como representante de los presidentes y presidentas de asociaciones gremiales (colegios) de abogados. El señor Presidente y los señores consejeros presentes le manifiestan al señor Gómez su agradecimiento por su compromiso con la Academia Judicial y por su gran desempeño en el cargo de consejero durante los años en que lo ejerció.

- g. Se acuerda buscar una fecha para un día viernes a principios del mes de octubre para la realización de la próxima sesión de consejo, en la ciudad de Valparaíso.

Siendo las 18.00 horas se pone término a la reunión.

Sr. Juan Eduardo Fuentes

Sr. Arturo Prado P.

B.

Sr. Jorge Sáez M.

Sra. Carmen Domínguez H.

Sr. José Delgado A.

Sr. Pedro Caro R.

Sr. Alejandro Gómez C.

ANEXO

**INFORME DE EGRESADOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN A CARGOS
TITULARES DEL ESCALAFÓN PRIMARIO (2020-2023)**

INFORME

POSTULACIONES EGRESADOS PROGRAMA DE FORMACIÓN

A CARGOS TITULARES DEL ESCALAFÓN PRIMARIO

Santiago, 10 de agosto de 2023

En sesión n°431 de 12 de julio de 2023, el Consejo Directivo de la Academia Judicial¹ acordó la realización, por parte de la dirección, de un informe sobre las postulaciones efectivas de los egresados del Programa de Formación a cargos titulares del escalafón primario del Poder Judicial.

El presente informe da cuenta de dicho encargo, a partir del análisis de datos de los años 2020, 2021 y 2022 provenientes de las siguientes fuentes primarias:

- a) Los informes semanales de nombramientos titulares del escalafón primario, enviados por la Corporación Administrativa del Poder Judicial (en adelante, "CAPJ") y que dan cuenta de estos atributos por cada persona: PF de origen (cuando corresponde), cargo y categoría de origen, cargo y categoría del nuevo nombramiento, fecha de nombramiento. Estos informes vienen sin rut.
- b) Las nóminas de egresados de la AJ, ordenadas por programa con su último cargo titular informado que contienen, además, el rut de cada persona.
- c) Los datos brutos de postulaciones a concursos titulares, información solicitada a CAPJ y que nos fuera enviada en una tabla Excel que contiene **19.325 registros**, donde cada registro representa a un postulante a un concurso de cargo titular del escalafón primario. En esta tabla se contienen los datos que permiten identificar a la persona (apellidos, nombres, rut), el cargo y categoría de que trata el concurso y su fecha de postulación. El análisis que sigue se presenta en este mismo orden. Todos los análisis fueron hechos en la Academia Judicial.

Es necesario consignar, en todo caso, que en la tabla de datos proporcionada por CAPJ no se indica cuáles son primeros y segundos concursos y tampoco en todos los casos se indica cuáles personas quedaron en terna y cuáles fueron, en definitiva, designadas. Ello es muy relevante porque, por ejemplo, en los concursos de enero a julio de 2020 no hay ningún registro de este tipo y en los demás existen columnas con un "SI" a ternas y nombramientos, pero tampoco estos datos nos parecen de la calidad necesaria para este análisis (además, se registran cambios de estado de las personas, elementos que deben tener una explicación, pero que también dificultan un análisis con estos detalles). Cabe decir, además, que fueron hechas las consultas al respecto: a la primera consulta se nos señaló que "(las celdas) que están en blanco es porque no disponemos de información"; luego ante una segunda consulta insistiendo en el punto no se obtuvo respuesta como tampoco se obtuvo respuesta ante la solicitud de datos de suplencia actualizados.

¹ En este informe se utilizarán las siglas "AJ" (Academia Judicial), "CAPJ" (Corporación Administrativa del Poder Judicial), "PF" (Programa de Formación), "EP", "ES", "EE" para referirnos a escalafón primario, secundario y de empleados, respectivamente.

A pesar de lo anterior, el análisis que se realiza en las páginas siguientes sí puede representar un panorama general de postulaciones a cargos titulares del escalafón primario en los últimos años.

I. Informes semanales de nombramientos titulares del escalafón primario

Desde hace varios años, CAPJ envía un informe semanal en esta materia. Las cifras totales de nombramientos en cargos titulares son las siguientes:

	2020	2021	2022
Con PF	217	172	179
Sin PF	18	18	19
Total	235	190	198

Se observa un promedio de **208** nombramientos por año. También se observa la muy mayoritaria presencia de personas egresadas del PF, sea que ya formen parte del PJ (del “movimiento interno”, es decir, de un cargo titular a otro) o que sean externos; de hecho, el **91%** de las personas nombradas han egresado de algún PF.

Ahora bien, dentro de las personas del 9% restante hay que considerar que varias de ellas ya pertenecían con anterioridad al escalafón primario por lo que, en rigor, las nuevas incorporaciones con personas no egresadas del PF son, en total 16, esto es, menos del **3%** del total de nombramientos, aunque sí cabe consignar que las cifras absolutas marcan un crecimiento importante en los últimos dos años: si el año 2020 no hubo ningún nombramiento de este tipo de personas, el año 2021 hubo 6 y el año 2022 hubo 10. De estos 16 nombramientos, no todos corresponden a casos de exámenes 284 bis solicitados a la Academia Judicial (cabe recordar que estas solicitudes sólo se aplican a cargos de 5ta o 6ta categoría y no a cargos de 7ma). En el período 2020-2022 bajo análisis, aplicamos esta examinación especial solo en 7 oportunidades.²

Para mejor comprensión, las siguientes son las cifras de los nombramientos según la procedencia de cada persona nombrada (las siglas “EP”, “ES” y “EE” corresponde a escalafón primario, escalafón secundario y escalafón de empleados, respectivamente):

	2020	2021	2022
Egresados PF sin cargo titular, interinos o suplentes en EP	40	22	22
Egresados PF titulares EE	2	4	3

² Es necesario destacar que en todos esos casos se presentaron a los concursos postulantes egresados del PF y que, en cinco de ellos, lo fueron en cantidad suficiente como para formar terna. Así y todo, en todos los casos en que tenemos registro fueron designados personas sin PF, varios de ellos empleados de la misma jurisdicción.

Egresados PF titulares ES	1	0	0
Egresados PF contrata PJ	3	3	2
Egresados PF sin cargos en PJ	18	2	12
Sin PF titulares ES y EE	0	2	5
Sin PF suplentes o interinos	0	0	2
Sin PF contrata	0	0	1
Sin PF externos	0	4	2
Del EP (movimiento dentro del EP)	171	153	149
	235	190	198

Otro resultado interesante de este cuadro es la cantidad de personas egresadas del PF que cada uno de estos años de incorporaron al EP: 64 personas el año 2020, 31 el año 2021 y 39 el año 2022, lo que arroja un promedio de 45 personas al año. No obstante, y para tener una noción más exacta de la cantidad de personas “nuevas”, es decir, que no acceden a cargos por movimiento interno, a esta cantidad de personas “nuevas” PF hay que agregar a las personas no egresadas PF que tampoco tenían un cargo titular en el escalafón primario, lo que arroja los siguientes números: 64 personas el año 2020, 37 el año 2021 y 49 el año 2022, esto es un promedio de 50 personas al año (“nuevas” en el EP). **Podríamos concluir, preliminarmente, que, dadas estas cifras, la AJ debiese egresar al año, al menos, 50 personas** (como se verá en el apartado siguiente, en ese período el promedio de egresados del PF fue de 42).³

Como información adicional obtenida de esta primera fuente primaria, podemos adicionar la distribución por cargos y por categoría de los nombramientos titulares:

	2020	2021	2022
Secretario Tribunal	56	40	50
Secretario de corte de apelaciones	5	4	1
Juez	136	111	99
Relator de corte de apelaciones	15	14	24
Relator de corte suprema	0	1	3
Ministro de corte de apelaciones	18	13	15
Ministro de corte suprema	2	2	3
Fiscal Judicial de corte de apelaciones	3	5	3
	235	190	198

	2020	2021	2022
1ra	2	2	3
2da	21	19	21

³ Esta diferencia se explica por la existencia de un “stock” histórico de egresados del PF no nombrados como titulares, la inmensa mayoría de los curales se mantiene haciendo suplencias en el intertanto.

3ra	44	44	54
4ta	48	36	28
5ta	87	66	57
6ta	19	11	19
7ma	14	12	16
	235	190	198

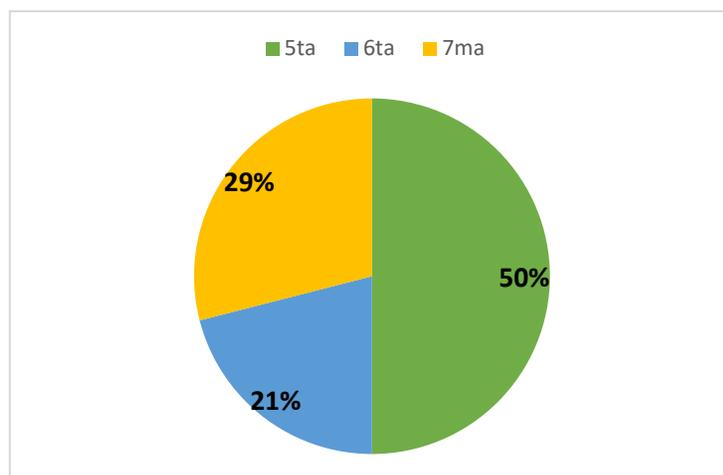
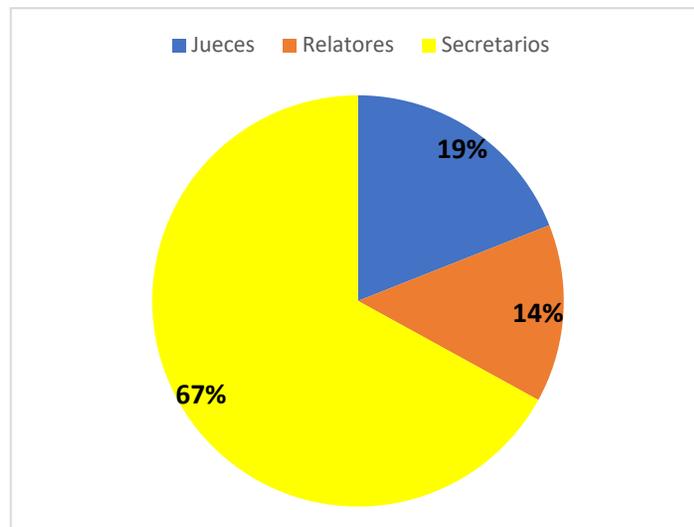
Como se observa, los nombramientos en cargo de juez son mayoritarios representando el **55%** del total de nombramientos titulares en los últimos 3 años. Más atrás sigue el cargo de secretario de tribunal con un 23,4% y los cargos de relator de cortes de apelaciones y ministro de corte de apelaciones con un 8,5% y 7,4%, respectivamente. **Quizá la conclusión más relevante que se puede obtener de estos datos en particular reside en el enfoque pedagógico del Programa y en la definición que se ha hecho del perfil de egreso en orden a centrarlas en las tareas del cargo de juez** (conclusión preliminar que se debe analizar en conjunto con lo que se indica en el segundo apartado de este informe).

II. Nóminas de personas egresadas PF con registro de su cargo titular actual

En este apartado, pasaremos revista a lo sucedido con nuestros egresados y nuestras egresadas de los programas finalizados desde enero de 2020, esto es, programas 75 a 81 (datos al 02 de agosto de 2023, considerando la información de nombramientos a la fecha y la información de postulaciones a cargos período 2020 al 23.06.2023). Especificaciones por programa se encuentran en el Anexo de este informe.

Algunos aspectos que pueden extraerse de estos datos y de las tablas tenidas a la vista:

1. Contamos con 127 personas egresadas desde enero de 2020 a diciembre de 2022, lo que da un promedio de 42 personas cada año.
2. De esas 127, el 52% (66) ostenta a la fecha un cargo titular en el escalafón primario.
3. Considerando sólo el primer nombramiento, esas 66 personas ocuparon los siguientes cargos:



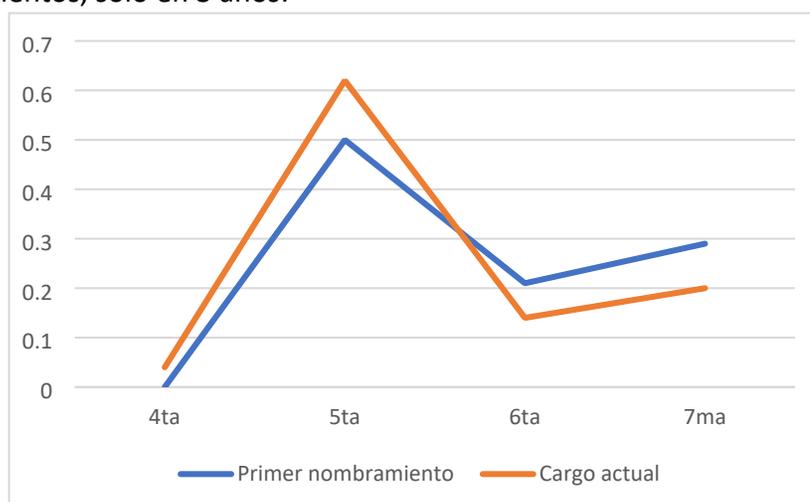
Lo que lleva a pensar en la importancia de mantener el enfoque pedagógico del Programa en la función propia del cargo de juez, pero también en relevar la importancia que ha de asignarse al cargo de secretario que constituye una importante vía de entrada al escalafón primario.

4. El 24% de estas personas titulares ostentan ya un cargo titular distinto al de su primer nombramiento, lo que no sólo da cuenta de la movilidad interna sino del poco tiempo que algunos permanecen en los cargos. Hay tres casos extremos que vale la pena mencionar:

PF	nombramiento 1	nombramiento 2	nombramiento 3	nombramiento 4
75	Secretaria 1 Letras Calama / diciembre 2020	Jueza Letras María Elena / noviembre 2021	Jueza Familia Calama / agosto 2022	Jueza TOP Calama /mayo 2023

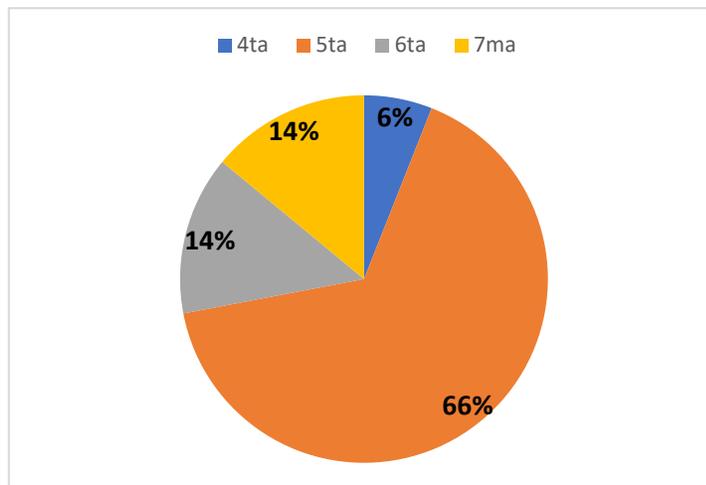
76	Secretario 2 Letras Calama / agosto 2022	Juez Letras Taltal / enero 2023	Secretario 1 Civil Antofagasta / marzo 2023	
76	Secretario Letras Combarbalá / noviembre 2020	Secretario 2 Letras Coquimbo / febrero 2022	Relator CA La Serena / junio 2023	

5. En este mismo orden de ideas, la “movilidad interna” en poco tiempo lleva a considerar el siguiente gráfico que representa los cargos actuales en relación con los primeros nombramientos, sólo en 3 años:



6. Considerando la obligación de postular a cargos (deben devolver la beca y los costos proporcionales del programa quienes no postularen a cargos del Escalafón Primario del Poder Judicial dentro de los dos años siguientes al de su egreso de la Academia), los 2 años se han completado para los programas 75, 76 y 77.

Estos 3 programas tienen, en conjunto, 61 personas egresadas, de las cuales el 80% ostenta a esta fecha un cargo titular en el escalafón primario, distribuidas en las siguientes categorías:



Dado que en estos tres programas (75,76 y 77) ya se han completado los dos años, es relevante observar el tiempo que han tardado las personas egresadas para alcanzar la titularidad:

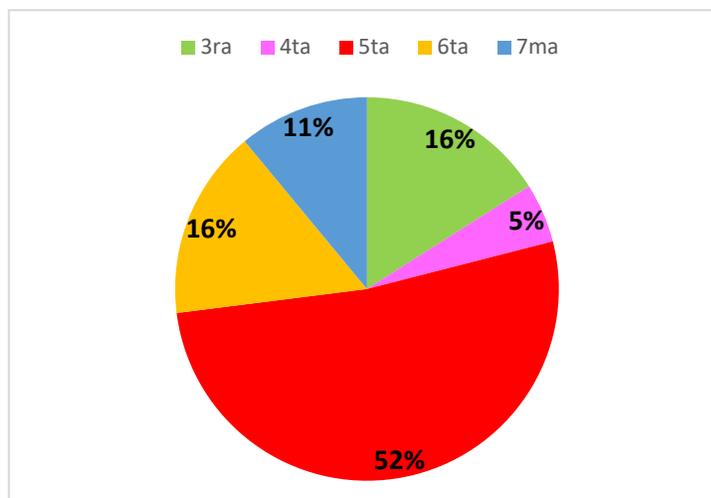
	75	76	77
n° de titulares a los 6 meses	0	3	0
n° de titulares a los 12 meses	7	9	4
n° de titulares a los 18 meses	15	10	9
n° de titulares a los 24 meses	17	11	12
n° de titulares después 2 años	19	15	15

Considerando que los PF 75 y 76 tuvieron 21 personas egresadas y el PF77 tuvo 19, es posible extraer algunos datos muy interesantes:⁴

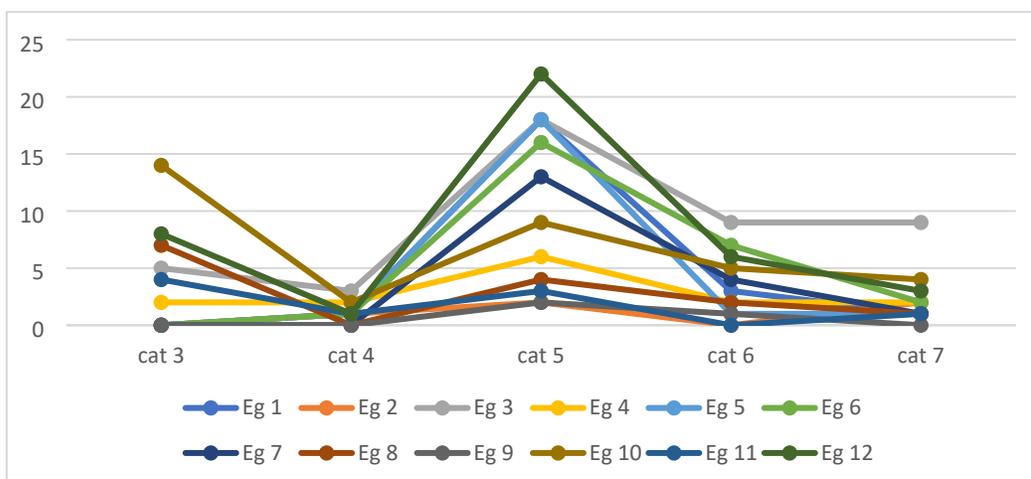
	75	76	77
Promedio de meses en ser titulares	16	12	16
Porcentaje de egresados titulares dps de 2 años	90,48%	71,43%	78,95%

- De este mismo grupo de personas, respecto de aquellas que aún no tienen cargo titular, sus postulaciones han sido hechas a los cargos de las categorías que se indican (se registran un total de **251** postulaciones):

⁴ Es importante mencionar que el primer PF especial fue el 78, por lo que este informe no permite analizar si esta modalidad ha tenido o no influencia en la velocidad de incorporación al EP.



Se observan personas que presentan 16, 18 y hasta 22 postulaciones a concursos de 5ta categoría. La representación gráfica es la siguiente:



8. El total de concursos titulares informados es el siguiente (por año):

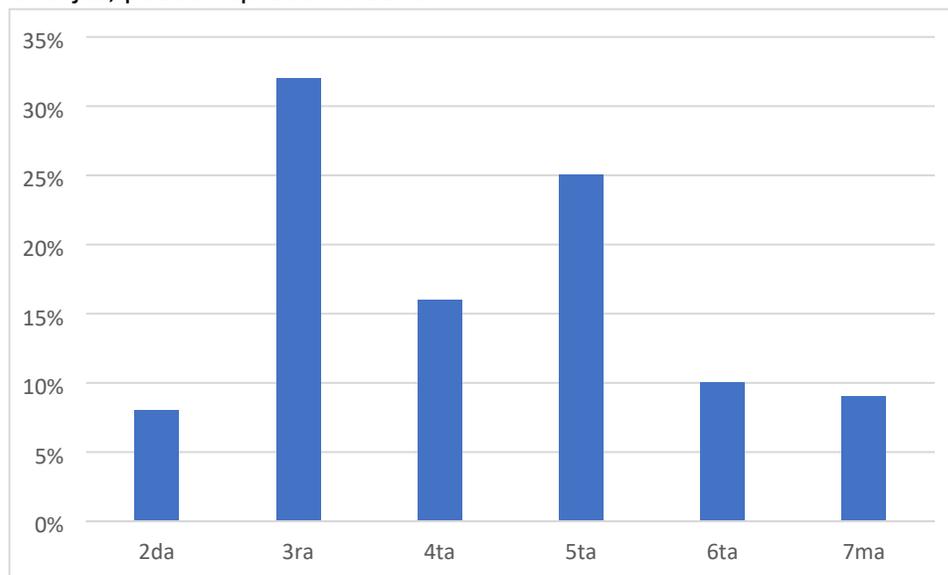
2020	182
2021	191
2022	188
2023	83
	644

Siendo relevante el número de concursos por categoría:

	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	7ma	
2020	10	49	39	54	14	16	182
2021	17	63	25	48	23	15	191

2022	18	69	25	39	15	22	188
2023	5	26	17	17	13	5	83
	50	207	106	158	65	58	

Que, en porcentajes, puede representarse así:



III. Análisis cuantitativo de postulaciones a concursos de cargos titulares 2020-2023

El siguiente análisis se ha realizado a partir de los datos brutos de postulaciones a concursos titulares, información solicitada a CAPJ y que nos fuera enviada en una tabla Excel que contiene 19.325 registros (con las dificultades comentadas al inicio del presente informe).

- Entre 2020 y 2023 se registran 644 concursos para cargos titulares del EP, en los cuales se recibieron 19.325 postulaciones (son postulaciones y no postulantes, puesto que una persona puede haber postulado en varios concursos).
- De dichas postulaciones, sólo 12.358 resultaron ser admisibles (63,95%).
- Asimismo, de las postulaciones admisibles, 7.485 pertenecían al PJ (titulares) y 3.572 eran Externos (la sumatoria es menor a la cifra global anterior, puesto que no todos los registros consignan este dato, especialmente, en el año 2023).
- Por otro lado, 6.815 (55%) eran hombres y 5.543 (45%) eran mujeres.

Si bien los registros dan cuenta de 644 concursos, de la información analizada en el apartado I, se verificaron 623 nombramientos, lo que arroja 21 concursos que no habrían terminado en nombramiento. Los datos no dan pistas para explicaciones y sólo podemos elucubrar que se trata de concursos donde hubo un segundo llamado.

La información de egresados AJ es la siguiente:

- Entre 1996 y 2022 se realizaron 81 Programas de Formación de la AJ
- En este período, han egresado 1.787 profesionales

Relacionando estos dos universos (datos de concursos 2020-2023 y personas egresadas PF) es posible realizar el análisis que sigue advirtiendo, eso sí, que los datos en relación al cargo del postulante están incompletos para los concursos realizados después del 14 de abril de 2023):

- Del total de postulaciones admisibles, **10.381** provinieron de egresados del PF de la AJ de los años 1996-2022 (84%).
- En total, postularon 943 egresados del PF, lo que supone un 52,8% de los egresados entre 1996 y 2022.
- Al momento de postular, 6.691 postulaciones eran de candidatos Titulares y 2.557 eran de Externos (recordar que no todos los registros contienen este dato).
- Por otro lado, 5.812 eran hombres y 4.569 eran mujeres (que suman las 10.381 postulaciones de egresados PF).
- Las postulaciones de egresados PF (ya sea que formen o no parte del escalafón primario en calidad de titulares) se distribuyen de la siguiente forma en cuanto a la categoría del concurso:
 - 2da Categoría: 1.123 postulaciones (10,8%)
 - 3ra Categoría: 3.059 postulaciones (29,5%)
 - 4ta Categoría: 1.590 postulaciones (15,3%)
 - 5ta Categoría: 3.615 postulaciones (34,8%)
 - 6ta Categoría: 617 postulaciones (5,9%)
 - 7ma Categoría: 377 postulaciones (3,6%)
- Respecto al cargo postulado, los egresados del PF se distribuyen de la siguiente forma:
 - Juez: 6.657 postulaciones (64,1%)
 - Secretario de corte de apelaciones: 96 postulaciones (0,9%)
 - Secretario de tribunal: 1924 postulaciones (18,5%)
 - Ministro de corte suprema: 25 postulaciones (0,2%)
 - Ministro de corte de apelaciones: 837 postulaciones (8,1%)
 - Relator: 592 postulaciones (5,7%)
 - Fiscal Judicial: 250 postulaciones (2,4%)

Nos parece relevante analizar, de los datos brutos de CAPJ, lo que aparece respecto de las personas egresadas de los PF 75 a 81, y compararla con los análisis del apartado II.

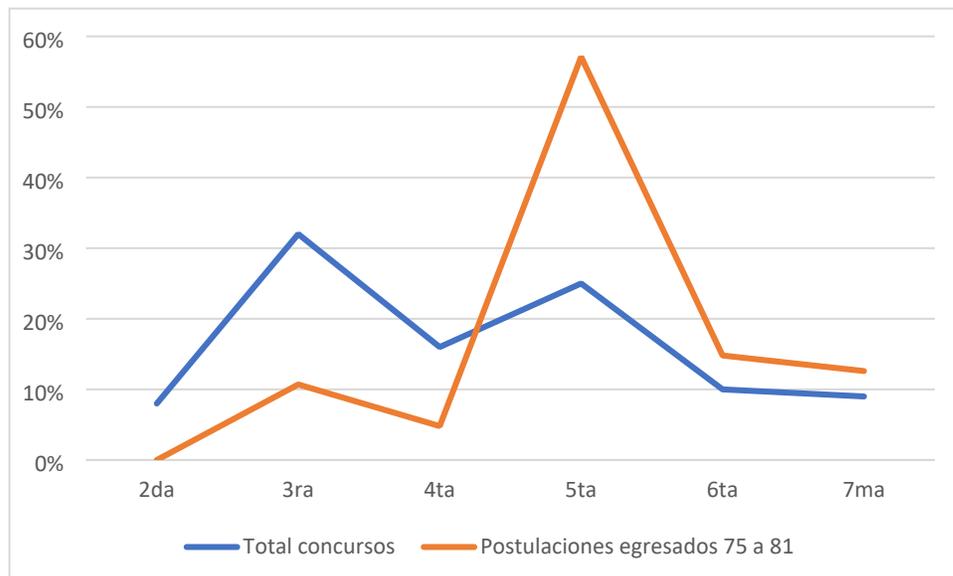
- Entre los años 2020 y 2022, se han realizado 7 cursos del Programa de Formación, totalizando 127 personas egresadas.
- Dentro de este número, 114 (**90%**) han postulado en los concursos del escalafón primario, totalizando 2.455 postulaciones, de las cuales 1.993 fueron admisibles.
- De las postulaciones, 984 eran hombres y 1.009 eran mujeres.
- Respecto a la categoría del cargo en concurso, los egresados de los PF75 a 81 se distribuyen de la siguiente forma:

- 2da Categoría: 0 postulaciones
- 3ra Categoría: 213 postulaciones (10,7%)
- 4ta Categoría: 95 postulaciones (4,8%)
- 5ta Categoría: 1.139 postulaciones (57,1%)
- 6ta Categoría: 295 postulaciones (14,8%)
- 7ma Categoría: 251 postulaciones (12,6%)

Estas cifras se corresponden del siguiente modo con los porcentajes de concursos según categorías indicados en el numeral 7 del apartado II:

	Total concursos	Postulaciones egresados 75 a 81
2da	8%	0
3ra	32%	10,7%
4ta	16%	4,8%
5ta	25%	57,1%
6ta	10%	14,8%
7ma	9%	12,6%

La representación gráfica es más clara:



Como se observa, las postulaciones de nuestros egresados y egresadas se concentran en cargos de 5ta categoría, no obstante, las postulaciones a cargos de 6ta y 7ma categoría son porcentualmente mayores que el porcentaje de concursos respecto de los mismos cargos.

- Respecto al cargo postulado, las postulaciones de las personas egresadas de los PF75 a 81 se distribuyen de la siguiente forma:

- Juez: 906 postulaciones (45,4%)
- Secretario de corte de apelaciones: 0 postulaciones
- Secretario de tribunal: 882 postulaciones (44,3%)
- Ministro: 0 postulaciones
- Relator: 205 postulaciones (10,3%)
- Fiscal Judicial: 0 postulaciones

En este punto del informe, debiésemos consignar el análisis también se realizó en la conformación de ternas y el posterior nombramiento (considerando tanto el total de personas egresadas PF como el grupo específico de los últimos 3 años), no obstante el análisis realizado, la mala calidad de los datos en la parte de ternas y nombramientos, hace aconsejable no reportar porque no sólo pueden inducir a inferencias no reales sino porque, de esa forma, sólo produce confusión con lo indicado en los apartados I y II.

Algunas conclusiones y comentarios:

1. Los concursos en cargos de 6ta y 7ma categorías representan, en conjunto, el 19% del total de concursos titulares desde enero de 2020 a junio de 2023.
2. Sólo tomando en cuenta los PF finalizados en dicho período, las postulaciones a cargos de 6ta y 7ma categorías representan el 27,4% del total de postulaciones de ese grupo de egresados y egresadas
3. Por su parte, los concursos en 5ta categoría representan el 25% del total de concursos, en tanto las postulaciones a cargos de esa misma categoría de personas egresadas de los PF75 a 81 ascienden a un 57,1%.
4. Nuestros egresados postulan a las diversas categorías del EP, no habiendo alguna que resulte desdeñada, sin perjuicio de que haya una preferencia por la quinta. La gran mayoría de los primeros nombramientos de los egresados del PF son en cargos de secretarios.
5. Los nombramientos en cargos de juez son significativamente relevantes (55%), pero se debe tener en cuenta que el 67% del primer nombramiento de los PF75 a 81 fueron hechos para de cargo de secretario, aspectos a considerar en las decisiones pedagógicas del PF.
6. Se aprecia una no despreciable “movilidad interna” incluso en personas de reciente ingreso al escalafón primario.
7. Los tiempos para alcanzar una titularidad son largos (la mayoría debe esperar aproximadamente un año y medio para ello), lo que constituye un desincentivo para postular al PF.
8. En cuanto a las nuevas incorporaciones con personas no egresadas del PF, si bien porcentualmente no es muy relevante (3%) se debe poner atención al incremento anual en los últimos 2 años que alcanza al 66%. Es muy probable que varias de estas personas hayan ingresado vía 7ma categoría. El examen 284 bis sólo está reservado para cargos de 5ta o 6ta categoría y la AJ ha tomado 2 exámenes de este tipo el 2021 y 5 el 2022. Se observan, en los datos brutos CAPJ, que en 5 de estos 7 casos hubo egresados PF suficientes para conformar terna, pero no es posible (sólo con los datos) obtener mayor información.
9. En el período analizado el PJ requirió, en promedio, de 50 nuevos titulares al año. La AJ proveyó de 42 (además del grupo sin nombramiento aún, constituido por los egresados en los años anteriores). Conscientes de esa brecha hemos tomado medidas que se traducirán en que el próximo año podríamos tener 63 egresados y el año 2025, 68 más.
10. Haciendo práctica la obligación legal de postulación, el Reglamento General de la AJ establece que, para comprobar el cumplimiento de esa obligación, quien egresa debe presentar a la AJ 3 postulaciones realizadas a cargos titulares, al menos una de ella a 6ta o 7ma categoría. No registramos casos de incumplimiento por parte de nuestros egresados del requisito de postulación. Sin perjuicio de ello, debemos afinar el sistema de seguimiento del mismo y revisar la modalidad de cumplimiento para el PF Especial. En contraste, también se observan egresados que aún no han logrado un cargo titular a pesar

de una considerable cantidad de postulaciones (y este fenómeno también es pertinente monitorearlo).

11. Se sugiere solicitar formalmente a la CAPJ una actualización del informe de suplencias y reemplazos que realizara el año 2019, a fin de analizar ese componente.

ANEXO

DATOS DE POSTULACIONES PF75 A PF81

PF	75
Fecha de término	10 de enero de 2020
N° egresados	21
% cargos titulares a esta fecha	90,5% Cat 4: 1 Cat 5: 12 Cat 6: 2 Cat 7: 4
Categorías del primer nombramiento	Cat 5: 9 Cat 6: 4 Cat 7: 6
Postulaciones de egresados no titulares	Egresado 1: Cat 3: 0 Cat 4: 1 Cat 5: 18 Cat 6: 3 Cat 7: 1 Egresado 2: Cat 3: 0 Cat 4: 1 Cat 5: 2 Cat 6: 0 Cat 7: 2
Velocidad de ingreso	6 meses 0 12 meses 7 18 meses 15 24 meses 17 Después 2 años 19

PF	76
Fecha de término	14 de febrero de 2020
N° egresados	21
% cargos titulares a esta fecha	71,4% Cat 4: 2 Cat 5: 11 Cat 6: 0

	Cat 7: 2
Categorías del primer nombramiento	Cat 5: 9 Cat 6: 2 Cat 7: 4
Postulaciones de egresados no titulares	<p>Egresado 1: Cat 3: 5 Cat 4: 3 Cat 5: 18 Cat 6: 9 Cat 7: 9</p> <p>Egresado 2: Cat 3: 2 Cat 4: 2 Cat 5: 6 Cat 6: 2 Cat 7: 2</p> <p>Egresado 3: Cat 3: 0 Cat 4: 1 Cat 5: 18 Cat 6: 1 Cat 7: 1</p> <p>Egresado 4: Cat 3: 0 Cat 4: 1 Cat 5: 16 Cat 6: 7 Cat 7: 2</p> <p>Egresado 5: Cat 3: 0 Cat 4: 0 Cat 5: 13 Cat 6: 4 Cat 7: 1</p> <p>Egresado 6: Cat 3: 7 Cat 4: 0 Cat 5: 4 Cat 6: 2</p>

	Cat 7: 1	
Velocidad de ingreso	6 meses	3
	12 meses	9
	18 meses	10
	24 meses	11
	Después 2 años	15

PF	77
Fecha de término	15 de enero de 2021
N° egresados	19
% cargos titulares a esta fecha	79% Cat 4: 0 Cat 5: 9 Cat 6: 5 Cat 7: 1
Categorías del primer nombramiento	Cat 5: 6 Cat 6: 6 Cat 7: 3
Postulaciones de egresados no titulares	Egresado 1: Cat 3: 0 Cat 4: 0 Cat 5: 2 Cat 6: 1 Cat 7: 0 Egresado 2: Cat 3: 14 Cat 4: 2 Cat 5: 9 Cat 6: 5 Cat 7: 4 Egresado 3: Cat 3: 4 Cat 4: 1 Cat 5: 3 Cat 6: 0 Cat 7: 1 Egresado 4: Cat 3: 8

	Cat 4: 1 Cat 5: 22 Cat 6: 6 Cat 7: 3
Velocidad de ingreso	6 meses 0 12 meses 4 18 meses 9 24 meses 12 Después 2 años 15

PF	78
Fecha de término	23 de diciembre de 2021
N° egresados	17
% cargos titulares a esta fecha	53% Cat 4: 0 Cat 5: 6 Cat 6: 0 Cat 7: 3
Categorías del primer nombramiento	Cat 5: 6 Cat 6: 0 Cat 7: 3
Postulaciones de egresados no titulares	Egresado 1: Cat 3: 0 Cat 4: 0 Cat 5: 3 Cat 6: 0 Cat 7: 1 Egresado 2: Cat 3: 3 Cat 4: 2 Cat 5: 1 Cat 6: 1 Cat 7: 0 Egresado 3: Cat 3: 1 Cat 4: 0 Cat 5: 1 Cat 6: 1 Cat 7: 0

	<p>Egresado 4: Cat 3: 1 Cat 4: 0 Cat 5: 1 Cat 6: 0 Cat 7: 2</p> <p>Egresado 5: Cat 3: 8 Cat 4: 0 Cat 5: 4 Cat 6: 1 Cat 7: 0</p> <p>Egresado 6: Cat 3: 8 Cat 4: 0 Cat 5: 6 Cat 6: 0 Cat 7: 1</p> <p>Egresado 7: sin postulaciones registradas Cat 3: Cat 4: Cat 5: Cat 6: Cat 7:</p> <p>Egresado 8: Cat 3: 2 Cat 4: 1 Cat 5: 18 Cat 6: 2 Cat 7: 1</p>
Velocidad de ingreso (2 años se cumplen el 23.12.2023)	<p>6 meses 4 12 meses 8 18 meses 9 24 meses Después 2 años</p>

PF	79
Fecha de término	13 de mayo de 2022
N° egresados	17

<p>% cargos titulares a esta fecha</p>	<p>29,4%</p> <p>Cat 4: 0 Cat 5: 3 Cat 6: 0 Cat 7: 2</p>
<p>Categorías del primer nombramiento</p>	<p>Cat 5: 3 Cat 6: 0 Cat 7: 2</p>
<p>Postulaciones de egresados no titulares (2 años se cumplen el 13.05.2024)</p>	<p>Egresado 1: Cat 3: 0 Cat 4: 0 Cat 5: 4 Cat 6: 0 Cat 7: 0</p> <p>Egresado 2: Cat 3: 0 Cat 4: 1 Cat 5: 0 Cat 6: 1 Cat 7: 2</p> <p>Egresado 3: sin postulaciones registradas Cat 3: Cat 4: Cat 5: Cat 6: Cat 7:</p> <p>Egresado 4: Cat 3: 3 Cat 4: 4 Cat 5: 4 Cat 6: 1 Cat 7: 0</p> <p>Egresado 5: Cat 3: 0 Cat 4: 0 Cat 5: 3 Cat 6: 2 Cat 7: 1</p>

Egresado 6:

Cat 3: 0

Cat 4: 0

Cat 5: 9

Cat 6: 4

Cat 7: 3

Egresado 7: sin postulaciones registradas

Cat 3:

Cat 4:

Cat 5:

Cat 6:

Cat 7:

Egresado 8: sin postulaciones registradas

Cat 3:

Cat 4:

Cat 5:

Cat 6:

Cat 7:

Egresado 9:

Cat 3: 4

Cat 4: 0

Cat 5: 0

Cat 6: 0

Cat 7: 0

Egresado 10: sin postulaciones registradas

Cat 3: 0

Cat 4: 2

Cat 5: 4

Cat 6: 0

Cat 7: 0

Egresado 11:

Cat 3: 0

Cat 4: 2

Cat 5: 4

Cat 6: 0

Cat 7: 0

Egresado 12: sin postulaciones registradas

Cat 3:

	Cat 4:	
	Cat 5:	
	Cat 6:	
	Cat 7:	
Velocidad de ingreso	6 meses	0
	12 meses	3
	18 meses	5

PF	80
Fecha de término	23 de septiembre de 2022
N° egresados	19
% cargos titulares a esta fecha	15,7%
	Cat 4: 0 Cat 5: 0 Cat 6: 2 Cat 7: 1
Categorías del primer nombramiento	Cat 5: 0 Cat 6: 2 Cat 7: 1
Postulaciones de egresados no titulares (2 años se cumplen el 23 de septiembre de 2024)	Egresado 1: Cat 3: 0 Cat 4: 0 Cat 5: 0 Cat 6: 1 Cat 7: 2 Egresado 2: Cat 3: 5 Cat 4: 0 Cat 5: 4 Cat 6: 3 Cat 7: 0 Egresado 3: sin postulaciones registradas Cat 3: Cat 4: Cat 5: Cat 6: Cat 7: Egresado 4: sin postulaciones registradas Cat 3:

Cat 4:
Cat 5:
Cat 6:
Cat 7:

Egresado 5:

Cat 3:
Cat 4:
Cat 5: 1
Cat 6:
Cat 7: 1

Egresado 6: sin postulaciones registradas

Cat 3:
Cat 4:
Cat 5:
Cat 6:
Cat 7:

Egresado 7:

Cat 3:
Cat 4:
Cat 5:
Cat 6: 2
Cat 7: 1

Egresado 8:

Cat 3: 0
Cat 4: 0
Cat 5: 1
Cat 6: 1
Cat 7: 0

Egresado 9:

Cat 3: 0
Cat 4: 3
Cat 5: 4
Cat 6: 1
Cat 7: 1

Egresado 10:

Cat 3: 3
Cat 4: 0
Cat 5: 4

Cat 6: 1
Cat 7: 0

Egresado 11:

Cat 3: 0
Cat 4: 0
Cat 5: 0
Cat 6: 0
Cat 7: 2

Egresado 12:

Cat 3: 0
Cat 4: 0
Cat 5: 3
Cat 6: 3
Cat 7: 0

Egresado 13:

Cat 3: 0
Cat 4: 0
Cat 5: 7
Cat 6: 2
Cat 7: 0

Egresado 14:

Cat 3: 0
Cat 4: 0
Cat 5: 5
Cat 6: 3
Cat 7: 2

Egresado 15:

Cat 3: 3
Cat 4: 0
Cat 5: 1
Cat 6: 1
Cat 7: 0

Egresado 16:

Cat 3: 0
Cat 4: 0
Cat 5: 7
Cat 6: 2
Cat 7: 3

Velocidad de ingreso	6 meses	0
	12 meses	3

PF	81
Fecha de término	16 de diciembre de 2022
N° egresados	13
% cargos titulares a esta fecha	0%
Categorías del primer nombramiento	
Postulaciones de egresados no titulares (2 años se cumplen el 16 de diciembre de 2024)	<p>Egresado 1: Cat 3: 0 Cat 4: 0 Cat 5: 2 Cat 6: 0 Cat 7: 0</p> <p>Egresado 2: Cat 3: 0 Cat 4: 1 Cat 5: 2 Cat 6: 0 Cat 7: 0</p> <p>Egresado 3: Cat 3: 0 Cat 4: 0 Cat 5: 0 Cat 6: 1 Cat 7: 0</p> <p>Egresado 4: Cat 3: 0 Cat 4: 0 Cat 5: 2 Cat 6: 0 Cat 7: 1</p> <p>Egresado 5: Cat 3: 1 Cat 4: 0 Cat 5: 1 Cat 6: 1 Cat 7: 0</p>

Egresado 6:

Cat 3: 1

Cat 4: 2

Cat 5: 3

Cat 6: 0

Cat 7: 0

Egresado 7: sin postulaciones registradas

Cat 3:

Cat 4:

Cat 5:

Cat 6:

Cat 7:

Egresado 8:

Cat 3: 0

Cat 4: 0

Cat 5: 1

Cat 6: 0

Cat 7: 0

Egresado 9:

Cat 3: 0

Cat 4: 0

Cat 5: 3

Cat 6: 0

Cat 7: 1

Egresado 10: sin postulaciones registradas

Cat 3:

Cat 4:

Cat 5:

Cat 6:

Cat 7:

Egresado 11: sin postulaciones registradas

Cat 3:

Cat 4:

Cat 5:

Cat 6:

Cat 7:

Egresado 12:

	Cat 3: 0 Cat 4: 0 Cat 5: 0 Cat 6: 0 Cat 7: 2 Egresado 13: Cat 3: 3 Cat 4: 2 Cat 5: 8 Cat 6: 3 Cat 7: 1
Velocidad de ingreso	